



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Permanente de Presidencia de la República

INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE INSTRUYA AL COORDINADOR DEL GABINETE DE POLÍTICAS SOCIALES Y AL MINISTRO DE HACIENDA PARA QUE SE INCLUYA A LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOS PROGRAMAS; QUÉDATE EN CASA, FASE Y PA' TI.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO ALMÁNzar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Comisión Permanente de Presidencia de la República

INFORME DE GESTIÓN
SOLICITUD PARA EXTENSIÓN DE PLAZO
Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La **iniciativa No.04831-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República, que instruya al Coordinador del Gabinete de Políticas Sociales y al Ministro de Hacienda para que se incluya a los trabajadores del transporte público de pasajeros en los programas; Quédate en Casa, Fase y Pa' Ti, tiene como proponentes a los diputados(as) **Eliazar Matos Félix, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Moisés Ortiz López y Brenda Mercedes Ogando Campos**. Depositada el 22 de septiembre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria del 4 de noviembre de 2020. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, 4 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República, **a plazo fijo de una semana**, en la sesión No.27, Ordinaria, del 10 de noviembre de 2020. Plazo vencido el 17 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de noviembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 17 de noviembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2020 del 18 de noviembre de 2020.

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la **Comisión Permanente Presidencia de la República**, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda un **plazo de quince días**, para rendir el informe correspondiente.

Por la **Comisión Permanente de Presidencia de la República**:

Felix Santiago Hiciano Almánzar
Presidente